**Informe de cumplimiento de compromisos de**

**información – Ley de Presupuestos 2025 – Cuarto Trimestre 2025**

Santiago, 15 de Enero de 2025

El presente informe tiene por objetivo dar respuesta a lo requerido mediante Oficio N°26, de 20 de enero de 2025, de la Dirección de Planeamiento, y que entrega instrucciones para la revisión y elaboración de informes de avance, en cumplimiento de glosas y articulado de la Ley de Presupuestos MOP 2025.

A continuación, se entrega información sobre los siguientes compromisos de la Dirección General de Concesiones (DGC), establecidos en las glosas que se indican:

**Glosas DGC**

**Glosa N°05:** “Las modificaciones de contratos vigentes en operación, que aprueben modificaciones de obras para resguardar la seguridad pública, tales como provisión e instalación de cámaras de seguridad, software, iluminación, seguridad para peatones y/o recuperación de sitios adyacentes que se han constituido en foco de delincuencia, entre otras de igual naturaleza, podrán ser contratadas mediante resolución de urgencia, con la sola aprobación previa de la Dirección de Presupuestos. Las obras de seguridad pública, asociadas a este programa serán informadas trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Seguridad Pública y a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado”.

**Respuesta:**

Al 30 de diciembre de 2025, sólo se ha dispuesto la contratación del **Parque Renca** mediante Glosa 05. A continuación, se entrega una descripción sobre la obra:

**Contrato de Concesión**: Sistema Oriente – Poniente.

**Nombre de la Obra**: Parque Renca.

**Monto de Inversión**: UF 173.478

**Porcentaje de avance de obra a diciembre de 2025**: 100%

**Plazo máximo de ejecución**: diciembre de 2025

**Acto Administrativo**: Res (E) N°017 de fecha 11 de febrero de 2025 (adjunto al presente informe).

**Descripción del Proyecto**: El proyecto de mejoramiento del “Parque Renca” tiene por objetivo elevar la calidad de vida de los vecinos de la comuna, mediante la habilitación de nuevos espacios públicos que favorezcan el encuentro comunitario y el desarrollo de actividades deportivas y recreativas para niños, jóvenes y adultos mayores. Esta intervención se enmarca en las disposiciones establecidas en la Glosa N°5 de la Ley de Presupuestos, al tratarse de obras orientadas a resguardar la seguridad pública. En efecto, las condiciones actuales del parque lo han convertido en un espacio propicio para actos de vandalismo y delitos, generando un grave menoscabo tanto para el recinto como para la seguridad ciudadana. Por esta razón, la recuperación del parque responde a la necesidad urgente de recuperar un sitio adyacente que se ha constituido en foco de delincuencia, conforme a lo dispuesto en dicha normativa presupuestaria.

Las obras consideran:

* Modernización del sistema de iluminación pública del parque.
* Mejoramiento de áreas verdes y paisajismo.
* Renovación de las vías de circulación peatonal.
* Actualización del equipamiento recreativo y mobiliario urbano.
* Implementación de un sistema de control de acceso mediante cierres perimetrales.
* Presencia permanente de guardias de seguridad.
* Instalación de cámaras de vigilancia CCTV.

**Glosa N°06: “**Trimestralmente, la Dirección deberá proporcionar a la Dirección de Presupuestos y a la Quinta Subcomisión Especial de Presupuestos del Congreso Nacional información acerca de los flujos de vehículos y sus tarifas vigentes en las obras Concesionadas”.

**Respuesta:**

Se adjunta al presente informe una planilla Excel con la información solicitada. Como es habitual, los antecedentes correspondientes a flujos vehiculares se incluyen solo hasta el mes de noviembre, considerando que, de acuerdo con las bases de licitación de los respectivos contratos, las Sociedades Concesionarias disponen de un plazo de entre 10 y 15 días posteriores al mes informado para remitir dicha información. Adicionalmente, la carga de datos en el sistema SICE tiene como fecha límite el 25 de enero.

Por otra parte, los contratos Rutas del Loa se reporta de manera provisoria, dado que su información aún se encuentra en proceso de revisión. Asimismo, permanece pendiente la incorporación de los antecedentes correspondientes a los contratos de edificación pública.

Una vez completada la carga de todos los contratos viales en el sistema SICE, se elaborará el informe consolidado y definitivo, cuya emisión se estima para el 30 de enero de 2026.

**Glosa N°10:** “La Dirección General de Concesiones de Obras Publicas deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones y a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados, respecto del avance del proyecto ‘Concesión Teleférico de Valparaíso’ relativo a cada una de las etapas de su ejecución”.

**Respuesta:**

A la fecha, el proyecto concluyó su etapa de prefactibilidad, finalizada en febrero del año 2025. Actualmente, se encuentra en proceso de licitación el Estudio de Anteproyecto. Este nuevo estudio, contempla un enfoque integral y multidisciplinario, que permitirá consolidar una solución técnica para la conexión entre el plan de Valparaíso y el sector de Placilla. Para ello, se incluye estudios de ingeniería, demanda, impacto urbano y social, ambientales, así como modelo de negocios.

El llamado a licitación para el Estudio de Anteproyecto se realizó el 29 de agosto del 2025 y se recibieron ofertas en diciembre del mismo año, las cuales están en evaluación. Se estima el inicio de estudios dentro del primer semestre del año 2026. Dicho estudio tiene un plazo máximo de ejecución de 305 días, más los plazos de revisión y corrección.

Una vez desarrollado el estudio, según los resultados de estos análisis, se iniciará un proceso licitatorio de la concesión del Teleférico Valparaíso, y quien se lo adjudique, estará a cargo del diseño de ingeniería definitivo, construcción, operación y mantención del teleférico, según los plazos que se establezcan en las bases de licitación.

**Glosas Dirección de Vialidad:**

**Glosa N°08**: “Informará trimestralmente a la Comisión de Obras Públicas del Senado y a la Comisión Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados los avances en el estudio para la construcción de una doble vía en el acceso norte y sur de Valdivia. En especial la fecha en que se licitará el estudio, así como también sus avances y resultados”.

**Respuesta:**

El proyecto “Concesión Vial Rutas de Acceso a Valdivia” fue llamado a licitación con fecha 10 de diciembre de 2025. Además, se llamó a licitación en Mercado Público el “Estudio de Asuntos Indígenas y Territoriales Concesión Vial Rutas de Acceso a Valdivia”, cuyas ofertas técnicas actualmente están en evaluación, estimándose la adjudicación de este estudio en los primeros meses de 2026.

Por otra parte, las Bases de Licitación de la concesión se encuentran en versión impresa en la Dirección de Presupuestos (DIPRES), a la espera del oficio de aprobación del Ministro de Hacienda.